

SECCION 1era. N° 10/71 /

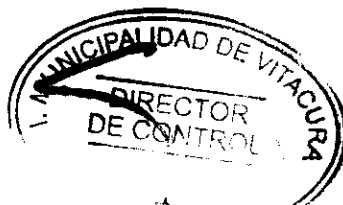
VITACURA, Enero 05 de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de poner término a la relación laboral a una Auxiliar de Servicios del consultorio de Vitacura.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Secc. 1era. N° 10/2373, de fecha 23 de Octubre de 1998, que ratifica el Finiquito a contar del 23 de Octubre de 1998 a doña **MARIA ROSARIO ACEVEDO BAEZA**.
- 3.- El Oficio N° 15876, de fecha 03 de Mayo de 1999, emitido por la Contraloría General de la República, a través del cual hace observaciones al Decreto mencionado en el punto 02.
- 4.- La necesidad del servicio de subsanar la observación emanada de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las normas contempladas en el Código del Trabajo.
- 6.- Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63, del texto refundido de la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **DEJASE SIN EFECTO**, El Decreto Alcaldicio Secc. 1era. N° 10/2373, de fecha 23 de Octubre de 1998, que ratifica el Finiquito a contar del 23 de Octubre de 1998, a doña **MARIA ROSARIO ACEVEDO BAEZA**.
- 2.- **TENGASE POR BIEN PAGADAS**, las remuneraciones de doña **MARIA ROSARIO ACEVEDO BAEZA**., Cédula de Identidad N° 13.202.266-6, quien prestó sus servicios como Auxiliar de Servicio, en el Consultorio de Vitacura desde el 15 de Abril al 22 de Octubre de 1998.



- 3.- El presente Decreto deberá ser remitido a la Contraloría General de la República, para su correspondiente Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.: RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL - ALCALDE
HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA - SECRETARIO MUNICIPAL

y fines pertinentes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento

Saluda atentamente a Ud.,


HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO MUNICIPAL


IBS/ALP/MRM/MDRR

Distribución:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección de Servicios de Salud y Educación
- Servicios Traspasados
- Interesado
- Oficina de Partes

**word/contraloría general/subsana dec.alc.años anteriores vmg y mdrr 2009

